REGLAS

MAPEO DE RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO DE LA CIUDAD DE XALAPA



- 1. Para ser válida tu participación deberás **mapear al menos 3 rutas** de la red del transporte público de Xalapa.
- Debes asegurarte de **proporcionar información en todos los campos del formulario** de mapeo en la aplicación móvil MapMap para trazar una ruta.
- Para ser considerado en la rifa de premios, debes **mapear recorridos completos** de transporte público concesionado, que tengan como origen o destino la ciudad de Xalapa, Veracruz.
- Lebes mapear el recorrido completo desde su origen hasta su destino final. No se dará por completada la ruta si mapeas solo un fragmento del recorrido.
- 5. Son **válidos** los recorridos de transporte público concesionado que inician en Coatepec, Banderilla, Emiliano Zapata y otros municipios y que culminan en la ciudad de Xalapa.
- 5. Son **válidos** los recorridos de transporte público concesionado que inician en la ciudad de Xalapa, Veracruz y culminan en la ciudad de Xalapa.
- **NO** son válidos los recorridos de transporte público concesionado que inicien en otro municipio y que no atraviesen ni culminen en la ciudad de Xalapa.
- El lapso en el que los mapeos serán válidos a partir de las **06:00 horas del 13 de septiembre** y hasta las **23:00 horas del 26 de octubre del 2016**, además deben ser:
 - En cualquiera de los siguientes 3 periodos del día:

De 06:00 a 09:00 horas.

De 9:00 a 16:00 horas.

De 19:00 a 23:00 horas.

En cualquiera de los siguientes 2 días de la semana:

Martes

Miércoles

Queda prohibido la difusión de todo tipo de material que discrimine o invite a la discriminación motivada por origen étnico o nacional, de género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones personales, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas durante el mapeo.

xalapa@codeandoxalapa.org